

D. MANUEL UNCETA Y MÚRUA.

D. Manuel Unceta y Múrua nació en Azcoitia el día 6 de Junio de 1837, hijo del antiguo diputado del mismo apellido que vino á la última legislatura moderada representando también á Guipúzcoa.

Hizo el diputado que nos ocupa sus primeros estudios en el Seminario de Vergara, y habiendo escogido, como más propia de su carácter, la carrera del foro, estudió leyes en la Universidad de Valladolid, habiéndose doctorado en 1860.

Como el lema de la revolución de Setiembre ha sido el de conceder la más amplia libertad á los pueblos para depositar sus sufragios en las urnas electorales, habiendo desaparecido la limitación del sufragio, que explotaron en provecho propio los gobiernos de Isabel II, y como por obra de la revolución han venido á la Cámara Constituyente hombres de todas las esferas sociales y de todas las opiniones conocidas, de ahí el que esté representado el absolutismo de algunas provincias de España por personas muy distinguidas en la ciencia, como el Sr. Unceta y Múrua.

Era este joven abogado, al hacerse la revolución, diputado foral de la provincia de Guipúzcoa, y en tal concepto, cumpliendo con un deber de galantería,

acompañó á la reina Isabel durante los últimos momentos de su reinado, y siguió con ella hasta San Juan de Luz, regresando á su país natal, donde fué elegido diputado constituyente en lucha con el marqués de Villagodio y otros de la candidatura revolucionaria.

Siendo diputado foral en el año 1866, le fué concedida la cruz de Carlos III, condecoración que rehusó.

Su conducta en la Asamblea es como siempre ha sido y como siempre debe ser la de los representantes de aquellas provincias; esto es, presenciar los debates de aquellas cuestiones que no afectan á su país, por la organización especialísima de que se halla dotado, y solo sí mediar en las discusiones cuando se agita una solución dinástica, cuyas trascendencias influyen en toda la nación.

El Sr. Unceta no se ha significado aun en la Cámara Constituyente, y es de esperar que tome parte en la cuestión *magna* de la revolución para atacarla con sus pocos compañeros los diputados tradicionalistas.

Ha defendido la unidad católica, y á nadie oculta que es partidario de la candidatura de D. Carlos de Borbon para ocupar el trono de España.

D. CRISTÓBAL MARTIN DE HERRERA.

Uno de los más dignos representantes del foro español en la legislatura presente es, á no dudarlo, el diputado cuya biografía vamos á trazar. Bien quisiéramos extendernos en su relato; pero como quiera que nos falta espacio para llenar nuestro deseo, nos limitamos á reseñar ligeramente los hechos más culminantes de una vida tan activa como laboriosa, consagrada desde los primeros años al estudio de la abogacía.

En efecto: el diputado por Salamanca, que hizo sus primeros estudios en aquella célebre Universidad, cuna en otro tiempo del saber humano, y en cuyo seno brotaron hombres que tanta gloria han dado á España, dió pruebas inequívocas de su amor al estudio, como lo demuestra el que apenas contaba veintinueve años cuando ya tenia terminada su carrera de leyes, y era pocos años despues una celebridad forense, á la cual debió el adquirir una posicion bastante desahogada.

D. Cristóbal Martín de Herrera nació en Aldeadávila de la Rivera, partido judicial de Vitigudino, provincia de Salamanca, en 29 de Marzo de 1831, de una familia de honrados y bien acomodados labradores.

A la edad de once años comenzó su carrera literaria en aquella antigua Universidad bajo la inmediata direccion de su sábio rector el Sr. D. Miguel Márcos, dignidad de arcediano en la catedral, íntimo amigo de su familia, sábio de aquellos á que alude el maestro Fr. Luis de Leon en su inmortal *Oda á la vida retirada*, diciendo que

«huyen el mundanal ruido
y siguen la escondida senda, etc.»

sábio que llevó su modestia hasta el extremo censurable de no dejar á la posteridad más muestras de su ciencia que algunos apuntes inéditos para una obra de filosofía, aun no publicados por su ilustrado sobrino D. Pedro Márcos, distinguido abogado de Salamanca. A aquel varon virtuoso y liberal (cuya última cualidad le acarreó como á Fr. Luis de Leon injustas persecuciones de agentes de su estado), de la pléyade que suministró publicistas y oradores á las Córtes de Cádiz, debe Martín de Herrera los primeros gérmenes de su educacion científica y política.

Terminada la carrera de jurisprudencia en la Universidad de Salamanca á la edad de veintinueve años, habiendo obtenido los premios extraordinarios correspondientes á los grados de bachiller y licenciado en dicha facultad, hizo sus primeros ensayos en la abogacía en el juzgado de Vitigudino, en cuyo modesto círculo adquirió pronto la clientela que su estrechez permitia. Buscando luego un estudio más vasto vino á Madrid á fines de 1854, y al mismo tiempo que cursó el año del doctorado, cuya investidura recibió, continuó en el ejercicio de la profesion con tan buen éxito que, alentado por él, volvió á establecerse definitivamente en 1856. Desde entonces es bastante conocido en el foro, habiendo merecido por dos veces al ilustre Colegio de Abogados la eleccion para diputado en su Junta de gobierno, así como por otras tantas debe á la Academia de Jurisprudencia el nombramiento de vicepresidente. Sus mejores trabajos forenses han sido sin duda el informe oral en defensa de Manuel Lopez Martín, en una famosa causa de parricidio procedente de

juzgado de Arévalo, en grado de súplica ante la Sala 1.^a de esta Audiencia (1861), y en materia civil el informe ante el Consejo de Estado, en Abril de 1868, sobre el famoso pleito de la fosforita de Logrosan.

En 1858 inauguró su vida política presentándose candidato ministerial á la diputacion por el distrito de Vitigudino, que le eligió por una gran mayoría, siendo uno de los secretarios de edad en la primera legislatura de aquellas largas Córtes. Su primer discurso fué el que pronunció combatiendo el dictámen de la comision sobre el acta de Frijola, en la sesion del 26 de Enero de 1859, y en él demostró ya independenciamiento y amor á la justicia (por cuyas cualidades y las de consecuente y puro desea únicamente brillar) indicando la desconfianza de que aquella administracion realizara sincera y decididamente su lema: «restablecer en su verdad y pureza el gobierno representativo.»

El mismo espíritu se descubrirá fácilmente en su discurso sobre aumento de subvencion al ferro-carril de Extremadura, que pronunció en la sesion del 31 de Marzo de 1859, interpelacion que sostuvo sobre el estado ilegal y peligroso de varias sociedades anónimas el 30 de Abril del mismo año, y en los discursos pronunciados en diversas legislaturas sobre el expediente de suministros de la provincia de Salamanca.

Cuando en la legislatura de 1861 el Sr. Rios Rosas hizo su interpelacion sobre política interior acusando al ministerio O'Donnell por su defeccion al programa de la union liberal y echando los cimientos de la disidencia, Martin de Herrera tomó parte en el debate del voto de confianza que por consecuencia de aquella propuso la mayoría, y su discurso fué uno de los más enérgicos que se pronunciaron contra aquel ministerio.

Desde entonces siguió constantemente en las filas de la fraccion disidente.

Uno de sus mejores discursos es sin duda el que pronunció en apoyo de su proposicion de incompatibilidades en la sesion de 10 de Marzo de 1862, proposicion que dejó de triunfar por muy pocos votos, poniendo en mucho cuidado al gabinete. Aquella proposicion fué la que se aceptó casi literalmente en la ley electoral de 1863.

Derrocado el ministerio de los cinco años, apoyó desde la fraccion disidente al de Miraflores, que en verdad no vivió sino de política disidente, esto es, del cuerpo de doctrina, del conjunto de soluciones que esta fraccion sostuvo en su oposicion al gabinete O'Donnell, como legítimo resultado de union liberal.

Elegido segunda vez diputado independiente por Vitigudino, y en la legislatura de 1863 perteneciendo

á la comision de contestacion al discurso de la Corona, combatió el voto particular de Posada Herrera y Vega de Armijo.

En esta misma legislatura, y ante el ministerio Moncánovas, votó todas las soluciones conformes á las doctrinas de la disidencia, como la derogacion de la reforma constitucional, incompatibilidades y sancion penal para los delitos electorales, y combatió las que sobrevinieron cuando declinó el liberalismo de aquel ministerio, como la ley de reuniones y la de imprenta.

Tercera vez elegido diputado por el mismo distrito para las Córtes de 1864 á 1865, como candidato de oposicion á aquella administracion moderada, la combatió en el Congreso, siendo su principal discurso el que pronunció en la sesion de 10 de Marzo de 1865, sobre el proyecto de negociacion de billetes hipotecarios presentado por Castro.

Al caer aquella administracion, sucedió una de union liberal en 1865, pero reformada bajo el programa liberal, es decir, disidente, que se defendió en la oposicion al ministerio Narvaez. Entonces se hizo el reconocimiento de Italia y la reforma electoral que amplió las demarcaciones y extendió el sufragio. Por eso el Sr. Martin de Herrera fué entonces ministerial y así se presentó candidato en aquellas elecciones para las Córtes de 65 á 66, siendo cuarta vez elegido por la provincia de Salamanca.

Así que por efecto de la insurreccion militar de Enero de 1866 y por las exigencias de la córte, O'Donnell cambió de política y presentó los proyectos reaccionarios de imprenta y asociaciones, entonces el señor Martin de Herrera inauguró la reaparicion de la disidencia con un discurso que pronunció en la sesion del 27 de Marzo del mismo año sobre la ley que fijaba la fuerza del ejército permanente.

En la comision sobre el proyecto de asociaciones á que pertenecia lo combatió y anunció un voto particular, no llegando el proyecto á discutirse. Combatió tambien el de imprenta, como asimismo el de las autorizaciones.

Firmó la protesta al trono de 28 de Diciembre de 1866 contra las transgresiones constitucionales y desafueros de aquel gobierno, protesta que, lanzando á la union liberal al retraimiento y á la revolucion, debe considerarse como el origen y base del alzamiento de Cádiz. Habiendo sido uno de los encargados de presentar la protesta como vicepresidente que era del Congreso, en union con el Sr. Rios Rosas, presidente, D. Pedro Salaverría, D. José Fernandez de la Hoz y D. Mauricio Lopez Roberts, fué encarcelado con sus

compañeros en las prisiones militares de San Francisco en la misma noche del 28, de donde se le condujo con Fernandez de la Hoz y Roberts á Cádiz en la noche del 29, habiendo permanecido allí con ellos ocho dias en el castillo de San Sebastian en un calabozo insalubre, para ser luego deportado á Canarias con los Sres. Rios Rosas y Lopez Roberts, volviendo de la deportacion en Abril de 1867.

Desde entonces, restituido á Madrid, se consagró al ejercicio de su notable profesion hasta la revolucion de Setiembre, en cuyo año y medio ha elevado considerablemente su posicion de abogado, habiendo merecido á sus compañeros la segunda eleccion para la Junta de gobierno del Colegio, como un testimonio de simpatía con su noble y firme conducta, y una protesta contra la injusta persecucion de que acababa de ser blanco.

Despues de la revolucion, sin abandonar el foro, donde ha tenido siempre la base de su posicion social y política independiente, ha auxiliado al Gobierno provisional y al partido revolucionario en importantes comisiones gratuitas para las que ha sido nombrado, como la de revision de expedientes de catedráticos, la de auxilios á las empresas de ferro-carriles, la de reforma de los aranceles notariales y el comité nacional de conciliacion.

Por fin ha sido elegido por quinta vez diputado á las Córtes Constituyentes por la provincia de Salamanca.

Además de los debates políticos en que ha tomado parte durante su ya larga diputacion, la ha tomado tambien con frecuencia sobre materias á que naturalmente ha propendido por su profesion de abogado, ya con motivo de la discusion del presupuesto de Gracia y Justicia, ya con el de proyectos de leyes especiales.

Entre estas merece especial mencion la ley del notariado, promulgada en Mayo de 1862, cuyos largos debates puede decirse que sostuvo solo en el Congreso, obteniendo la admision de muchas enmiendas que sin duda la mejoraron.

Tambien inició y sostuvo la reforma de la ley de instruccion pública respecto á las profesiones médicas, y la proposicion de ley en que formuló sus ideas ha merecido elevarse á derecho, que hoy mismo se está ejecutando por decreto del gobierno de la regencia, para la unificacion de dichas clases por la refundicion en la de médicos-cirujanos de segunda clase de los cirujanos puros, para satisfacer las necesidades de la diseminada poblacion rural de España.

Nombrado últimamente ministro de Gracia y Justicia en reemplazo del Sr. Romero Ortiz, creyó oportuno introducir alguna reforma en la magistratura, para lo cual expidió un decreto, fecha 1.º de Julio del presente año, cuyo decreto tuvo la desgracia de no ser bien recibido, dando ocasion en la Cámara á un voto de censura en contra que, discutido ámpliamente por los primeros oradores en la tempestuosa sesion del 7 del propio mes, fué desechado por una gran mayoría.

Sin embargo de este triunfo, el Sr. Martin de Herrera no creyó conveniente seguir en el ministerio, y abandonó tan importante cargo, no sin estar convencido de que al dar aquel decreto hacia un bien á la nacion.

Terminaremos manifestando que Martin es diputado celoso por el bien de su país, puro en sus intenciones, consecuente en sus ideas de ordenada libertad, y decidido siempre á defenderlas en el grado que su razon le aconseja, sin miedo al poder ni tampoco á la impopularidad, no habiendo sido jamás ni cortesano del rey ni adulator del pueblo.

D. MIGUEL LARDIÉS.

Uno de los elementos que más poderosamente han contribuido á llevar á cabo la revolucion de Setiembre es el partido republicano; ese partido que, apenas nacido á la vida pública, cuando no solo se ostenta ya lozano y vigoroso, sino que se prepara á llevar el bello ideal que le anima al terreno de la práctica.

Y no puede ménos de ser así si tenemos en cuenta que el partido republicano abriga en su seno lo más jóven, lo más ardoroso del pueblo español, el terrible ariete de las revoluciones, que así derriban los gobiernos más arraigados como los tronos más seculares.

Muchos son en verdad los que han trabajado asiduamente en fomentar la idea republicana en España, pero entre todos ellos no podemos ménos de mencionar al diputado por Zaragoza que hoy nos ocupa.

Afiliado desde muy jóven en el partido democrático, ha dedicado una gran parte de su vida á la propagacion de sus doctrinas, inculcándolas con incansable afan entre las masas populares.

En contacto siempre con el pueblo, ha compartido con él, ora sus triunfos, ora sus adversidades: pudiendo decirse que su vida política ha sido una continua lucha contra las ideas conservadoras en defensa de la libertad en sus más latas aspiraciones.

D. Miguel Lardiés y Callizo nació en la ciudad de Borja el 12 de Noviembre de 1825.

Sus padres, ventajosamente conocidos en la provincia tanto por su honradez proverbial cuanto por la desahogada posicion que ocupaban, cuando tuvo la edad competente le colocaron de interno en el cole-

gio de Ponzano, en Zaragoza, en cuyo centro de instruccion recibió la conveniente para el comercio, á que más tarde se dedicara.

Desde sus primeros años dió á conocer sus ideas políticas. Y tanto es así, que una vez terminados sus estudios y de regreso en la casa paterna, se reunia asiduamente con los jefes de la Milicia nacional de Borja y sostenia con ellos muy reñidas cuestiones, en las que demostraba ya sus tendencias radicales.

Natural era, pues, que en cuantos trabajos se intentaran para salvar la libertad, Lardiés cooperara con todas sus fuerzas: así es que, comprometido en los sucesos de 1848, fué constantemente perseguido por el gobierno, no pudiendo regresar al lado de su familia hasta que un decreto de amnistía abrió las puertas de la madre patria á todos los que fueron complicados en aquellos acontecimientos.

Estos antecedentes, y el ser Lardiés constante suscriptor del periódico *La Discusion*, le hacian cada vez más sospechoso ante las autoridades, que le consideraban como el propagador más activo de la idea democrática. Esto no obstante, era apreciado de todos los hombres políticos, sin distincion de clases ni posicion, tanto por su carácter franco y espontáneo, cuanto por lo dispuesto que estaba siempre á procurar el bien de sus conciudadanos.

En 1854, Lardiés, que desempeñaba el cargo de alcalde en Borja, contribuyó poderosamente al alzamiento nacional.

Más tarde, como concejal y con el carácter de capi-

tan de la Milicia de Borja, prestó señalados servicios á la causa de la libertad, hasta que realizada la contrarrevolucion de 1856, y retirado de la vida pública, se dedicó á propagar la idea democrática.

Posteriormente, y contrariando su voluntad, fué varias veces concejal y juez de paz de aquella localidad.

En 1865 fundó un casino democrático, en el que logró reunir lo más selecto de la juventud de Borja, pudiendo decirse que desde aquella época fué reconocido como jefe del partido en toda aquella localidad.

Estuvo en íntimas relaciones con el inolvidable cuanto malogrado Ruiz Pons, y más tarde con el infatigable propagandista republicano D. Juan Pablo Soler y con otros muchos ventajosamente conocidos en Aragón por sus ideas avanzadas.

Comprometido en gran manera con sus correligionarios en el pronunciamiento que en Enero de 1866 iniciara D. Juan Prim, fué reducido á prision en la noche del 9 del mismo mes, juntamente con el coronel D. José Diaz Ilarrasa y otros demócratas, siendo trasladado á la cárcel de Zaragoza, donde permaneció sometido á un consejo de guerra hasta fines de Febrero que se le puso en libertad.

Desde esta época mantuvo una constante correspondencia con los emigrados Soler, Pierrad, Pico Dominguez, Barcia y otros, de quienes recibia instrucciones precisas, ayudando con ellas á preparar

el espíritu revolucionario entre las masas populares.

Inicióse despues la revolucion de Setiembre y Lardiés tomó una parte muy activa en los sucesos que la realizaron; fué elegido presidente de la Junta revolucionaria de Borja, como asimismo en las elecciones del ayuntamiento se le nombró alcalde popular de la misma ciudad. Más tarde, organizada la fuerza ciudadana, fué elegido comandante de la Milicia nacional de aquel punto.

Al procederse á segundas elecciones en la circunscripción de Zaragoza, Lardiés se vió honrado con la investidura de representante del pueblo en las Córtes Constituyentes por el voto unánime de más de diez y ocho mil electores.

Al tomar posesion de tan alto cargo, y consecuente con las ideas que representaba, Lardiés formó parte de la minoría republicana, en la cual sostiene las ideas que el partido viene propagando.

Los sucesos de Octubre de 1869 motivaron la disolucion del batallon que mandaba, siendo destituido á la vez por el gobernador de Zaragoza del cargo de alcalde popular, á cuyo puesto ha sido elevado nuevamente por sus amigos de Borja en las elecciones del 3 de Enero último.

Modesto hasta lo infinito, Lardiés no ambiciona otra cosa sino el triunfo de la república, porque cree que es la única solucion que ha de salvar al país de las continuas asechanzas de los enemigos de la libertad.

D. JOSÉ PUIG Y LLAGOSTERA.

Este diputado, que, apenas nacido á la vida pública, ha adquirido ya una gran celebridad en el país, vió la luz el año de 1835 en Villafranca del Panadés, siendo su padre D. Miguel Puig, uno de esos tipos acabados de la tradicional honradez y actividad catalana, quien despues de muchos años de trabajo y economía logró reunir algun capital, con el cual, y ayudado de algunos amigos que no tuvieron inconveniente en depositar en él su confianza, fundó en 1848 la hoy célebre fábrica de hilados de Esparraguera.

Por este tiempo, obligado el niño Puig por sus padres á hacer los primeros estudios, para luego comenzar una carrera con que pudiera atender á las necesidades de la vida, entró en el colegio de Padres escolapios de Barcelona, mereciendo tres años despues el ser expulsado de él por el carácter turbulento y penden-ciero que desde un principio mostraba.

No obstante estos antecedentes, nada meritorios por cierto para ingresar en una carrera, se matriculó en la Escuela Industrial de la misma ciudad, siendo durante los tres años de ampliacion de estudios, no solo el asombro de las cátedras por su desaplicacion, sino tambien la constante pesadilla de los profesores, que diariamente veian interrumpidas sus clases por las turbulencias que en ellas causaba el jóven Puig, que llegó á ser el terror de los barrios contiguos á la Escuela Industrial, por las continuas correrías que hacia en ellos, acaudillando cuadrillas de estudiantes tan turbulentos como él.

En medio de esta vida de aventuras mostraba sin embargo una marcada afición á los estudios económicos

y á los trabajos de ferro-carriles. Así que durante las vacaciones se afiliaba voluntariamente, como simple peon y sin sueldo, á las órdenes de los ingenieros que tenían á su cargo estos trabajos.

Durante las vacaciones de 1854, la casa de Bergué le confió la ejecucion de los planos de un gran trozo de proyecto de un ferro-carril de Barcelona á Gerona, primer trabajo que desempeñó por sí solo sin sueldo ni retribucion de ninguna clase.

Algunos meses despues vino á Madrid para matricularse en la carrera de ingeniero industrial, como en efecto así lo hizo; siendo admitido dos años más tarde á los exámenes de auxiliares, no sin sufrir un exámen tan riguroso como imprevisto, y que sin embargo de la desaplicacion que le hemos visto desplegar anteriormente, satisfizo de tal modo al tribunal, que fué aprobado por unanimidad con la nota de sobresaliente.

Esta metamorfosis tan súbita muestra de una manera evidente la grande afición que el jóven Puig tenía á la carrera de ingeniero industrial, y prueba además la necesidad de guiar la educacion de los adolescentes segun sus inclinaciones.

Una vez ingresado en el Cuerpo auxiliar de Obras públicas, pasó á Granada á las órdenes del ingeniero jefe de aquel distrito, en el que desempeñó, durante bastante tiempo, algunos trabajos de importancia, regresando otra vez á Madrid para ponerse á las órdenes de D. Calixto Santa Cruz.

Mas como quiera que su carácter aventurero le empujaba constantemente á una completa independencia, pidió y obtuvo licencia indefinida para salir del Cuer-

LOS DIPUTADOS PINTADOS POR SUS HECHOS



J. PUIG Y LLAGOSTERA.



C. RUIZ Y RUIZ.



M. DEL VADO.



P. CALDERON Y HERCE.

CORTES
1869
CONSTITUYENTES